

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el debate general de la 22ª Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional (Nueva York, 7 de diciembre de 2023)

Señora Presidenta;

Distinguidas y distinguidos Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional;

Representantes de la sociedad civil:

México desea reconocer el arduo trabajo y el profesionalismo de todos los órganos de la Corte Penal Internacional en el cumplimiento de su mandato, así como su compromiso con los valores plasmados en el Estatuto de Roma. Mi delegación reconoce su gran capacidad para responder, de forma pronta y expedita a desafíos mundiales, incluyendo los ataques de los que ha sido objeto la Corte en el presente año.

Felicitemos a la nueva Presidenta de la Asamblea Estados Parte y a los jueces recientemente electos, cuentan con el apoyo de mi país para el desarrollo de sus funciones. Expresamos también nuestro profundo agradecimiento a usted, señora Presidenta, por su destacada gestión.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



México desea expresar su firme apoyo a la CPI, al tiempo que condena de manera enérgica los ataques en su contra, tales como las órdenes de arresto giradas en contra del Presidente de la Corte Piotr Hofmański, de algunos jueces y del Fiscal Karim Khan. Estas acciones son una afrenta directa a su legitimidad, autonomía, independencia y atentan al libre desahogo de sus labores. Estos ataques merecen la condena de todos los Estados Parte. En cuanto al ciberataque del que fue objeto la Corte, es necesario investigar y aclarar la autoría con el objetivo de prevenir acciones similares en el futuro.

Expresamos nuestro respaldo a la labor del Fiscal Karim Khan y a su equipo en el ejercicio de sus investigaciones. La Fiscalía actúa con apego al principio de complementariedad tal y como se concibió en el Estatuto de Roma. México reconoce la manera en que ha aplicado dicho principio en las comunicaciones que recibe conforme al artículo 15, en las situaciones bajo consideración, y en los casos abiertos en la Corte.

El contexto político en el que actualmente está operando la Fiscalía es inédito. Hay conflictos activos en los que la comisión de crímenes

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



contemplados en el Estatuto de Roma es evidente, como lo son en las situaciones de Ucrania y en el Estado de Palestina.

Deseamos reiterar nuestra condena por la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania. Asimismo, permanecemos atentos a los avances en las investigaciones en curso. Como en otros casos, en la situación de Ucrania la Corte ofrece una oportunidad para evitar la impunidad.

Condenamos también los ataques terroristas del 7 de octubre contra Israel por parte de Hamás y otras organizaciones terroristas en Gaza. Si bien algunos rehenes han sido liberados, es sumamente preocupante que se hayan reactivado las hostilidades. Es por ello que México exige la liberación inmediata y sin condiciones del resto de los rehenes bajo su custodia, entre los que se encuentra un nacional mexicano.

Asimismo, reiteramos nuestro llamado a un cese inmediato y duradero de hostilidades en todos el territorio palestino ocupado, especialmente los ataques directos o indirectos en contra de población civil, así como de infraestructura esencial, por todas las partes del conflicto, lo cual podría constituir crímenes de guerra.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



México favorece una solución política integral y definitiva del conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel, y permita la consolidación del Estado de Palestina, viable política y económicamente, que conviva con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

De igual manera, es importante no olvidar que hay otras situaciones bajo consideración de la Corte. Todos ellos nos recuerdan la importancia de alcanzar la universalidad del Sistema del Estatuto de Roma, a fin de que la Corte Penal Internacional esté en condiciones de investigar y juzgar los crímenes de genocidio, lesa humanidad, de guerra y de agresión, y evitar que los responsables queden impunes.

Es por ello que damos la bienvenida a Armenia que, tras depositar su instrumento de ratificación hace apenas unas semanas, se convirtió en el Estado Parte número 124. Reiteramos nuestra invitación a aquellos países que aún no lo han hecho a ratificar o adherirse al Estatuto lo más pronto posible.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Asimismo, nos complace informar que, el 20 de enero pasado, México depositó el instrumento de ratificación de las Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma, en particular las adoptadas en Kampala en 2010 y Nueva York en 2017 relativas al empleo de veneno, agentes biológicos y distintos tipos de armas.

Señora Presidenta:

México, como otros Estados Parte, tiene el compromiso y la convicción de fortalecer a la Corte Penal Internacional, y hará todos los esfuerzos necesarios para atender la demanda de recursos que plantean los órganos de la Corte. Es claro que impera una realidad en la que todos debemos hacer esfuerzos adicionales, como buscar ahorros y eficiencias, así como hacer más con los recursos disponibles.

En cuanto al proceso de revisión y el Mecanismo creado para tal fin, México da la bienvenida a los avances alcanzados y expresamos nuestro agradecimiento a los coordinadores del Mecanismo, los Embajadores Michael Kanu y Paul van den IJssel. No es menor que se haya concluido la evaluación de 384 recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Una asignatura pendiente en la Corte sigue siendo alcanzar una representación geográfica equitativa en su plantilla de personal, así como lograr la igualdad de género y una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo. Se deben continuar los esfuerzos y damos la bienvenida a las estrategias planteadas por el Secretario Osvaldo Zavala para dicho propósito, así como por las consideradas en la Oficina del Fiscal.

Para concluir, México reitera su apoyo a la Corte Penal Internacional, a las víctimas y a las comunidades afectadas por crímenes internacionales. Tras 25 años de la adopción del Estatuto de Roma, contamos con una institución más sólida, imparcial e independiente. Continuemos trabajando por la universalidad del Estatuto y cooperando con la Corte con el único fin de terminar con la impunidad de los crímenes más atroces.

Muchas gracias.